



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 3429 I

QUILLON, 17 NOV 2020

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.379 de fecha 11.11.2020 en la que aprueba patente provisoria a la Sra. Cynthia Sierra Olate.
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
5. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
6. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23 de junio de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
7. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N°3.379 de fecha 11.11.2020 en la que se aprueba patente comercial Provisoria a la Sra. Cynthia Carolina Sierra Olate, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio comercial en Diego Portales S/N de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 06 de noviembre de 2021 la cual tiene giro comercial de: Ventas repuestos, accesorios y mantención de bicicletas.
2. Dicho Decreto Alcaldicio en el párrafo "DECRETO", punto N°1 Dice: Rut. N° [REDACTED] Debe decir: [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes



Administrador Municipal
JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"